



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

27 de abril de 1992

Núm. 73 (f)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 80
Núm. exp. 121/000080)

PROYECTO DE LEY

621/000073 De Medidas Urgentes de Reforma Procesal.

DICTAMEN DE LA COMISION

621/000073

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal.

Palacio del Senado, 23 de abril de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Justicia ha rechazado todas las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal y ha acordado aceptar como dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 73 (a), de 9 de abril de 1992.

Palacio del Senado, 22 de abril de 1992.—La Presidenta de la Comisión, **Ana María Ruiz-Tagle Morales**.—El Secretario de la Comisión, **Luis Carlos Piquer Jiménez**.

VOTOS PARTICULARES

621/000073

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal.

Palacio del Senado, 24 de abril de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

NUM. 1

De don Narcís Oliveras i Terradas (GCIU).

El Senador Narcís Oliveras i Terradas, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Medidas Urgentes de Reforma Procesal, que fueron presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y asumidas por mí en el trámite de Comisión, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

De la 45 a la 49, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 22 de abril de 1992.—**Narcís Oliveras i Terradas**.

NUM. 2

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GCIU).

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al amparo de lo previsto

en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

De la 159 a la 238, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 22 de abril de 1992.—El Portavoz suplente, **Ramón Sala i Canadell**.

NUM. 3

De don Rafael García Contreras, don Andrés Cuevas González, don Gerardo Mesa Noda y doña Isabel Vilallonga Elviro (GMx).

El Grupo Parlamentario Mixto (IU-IC), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Medidas Urgentes de Reforma Procesal, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

De la 30 a la 44.

Palacio del Senado, 22 de abril de 1992.—**Rafael García Contreras, Andrés Cuevas González, Gerardo Mesa Noda e Isabel Vilallonga Elviro**.

NUM. 4

De don Alberto Manuel Dorrego González (GMx).

El Senador Alberto Dorrego González, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Medidas Urgentes de Reforma Procesal, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

De la 1 a la 29.

Palacio del Senado, 22 de abril de 1992.—**Alberto Manuel Dorrego González.**

NUM. 5

Del Grupo Parlamentario Popular (GP).

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del

Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, para su defensa ante el Pleno, la propuesta de veto núm. 1 y las enmiendas núms. de la 50 a la 158, excepto la 116.

Palacio del Senado, 22 de abril de 1992.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961